

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

**Distrito Forestal
de Baleares**

Año de 1956

Meses de Mayo de 1956

Cuenta satisfecha con libramientos a justificar

Servicio autorizado por orden de 25 de febrero de 1956

SECCIÓN _____ CAPÍTULO 3º ARTÍCULO 7º AGRUPACIÓN 4ª CONCEPTO 2º

Relación general de los gastos en dicho mes y satisfechos por el Sr. Facilitador del Distrito Forestal

	IMPORTE ÍNTEGRO — Pesetas	IMPUESTO del 1 por 100 de pagos al Estado y... décimas sobre el mismo — Pesetas	LÍQUIDO — Pesetas
Gastos de <u>dieta y movimiento</u> según documento núm. <u>1</u>			
— <u>de personal de guardería</u> según idem núm.	<u>562.50</u>	<u>19.20</u>	<u>543.30</u>
— según idem núm.			
— según idem núm.			
— según idem núm.			
— según idem núm.			
— según idem núm.			
— según idem núm.			
— según idem núm.			
TOTAL.	<u>562.50</u>	<u>19.20</u>	<u>543.30</u>

LIQUIDACIÓN CARGO		
Libramiento núm. <u>182</u> - realizado en <u>30</u> de <u>Abril</u> de <u>1956</u>		<u>562.50</u>
TOTAL CARGO.		<u>562.50</u>
DATA		
Importe íntegro de esta cuenta		<u>562.50</u>
<u>Saldo</u>		<u>0.00</u>

V.º B.º
El Ingeniero Jefe

Palma de Mallorca 25 de Junio de 1956

El Facilitador

Aprobado:

NEGOCIADO DE CONTABILIDAD

Examinado por la Mesa correspondiente, y conforme:

El Jefe de Negociado,

L/A.

Hay un sello en seco del Aguila Imperial.= Ministerio de -
Agricultura.= Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.=
"Con fecha 25 de febrero del corriente año, previa intervención de
gasto por la Intervención General de la Administración del Estado,
ha sido aprobado un crédito de 2.250.-- pesetas, con cargo al capítu-
lo 3, Artículo 7, Grupo 4º, Concepto 2º, del vigente Presupuesto
de este Ministerio, con destino a dietas y locomoción del personal
de guardería de ese Distrito Forestal durante el año 1.956, que se
librará "a justificar" al Habilitado del Servicio, trimestralmente
por cuartas partes.= Lo que de orden del Sr. Ministro comunico a -
V. S. para su conocimiento y efectos.= Dios guarde a V. S. muchos
años.= Madrid, 29 de febrero de 1.956.= EL DIRECTOR GENERAL, P. A.=
Firmado ilegible.= Rubricado.= Al pie.= Sr. Ingeniero Jefe del Dis-
trito Forestal de Baleares.= - - - - -

ES COPIA

EL INGENIERO JEFE

Tamara de Fuenlabrada

MONTES, PESCA Y CAZA

AÑO DE 1956

DIETAS Y MOVIMIENTO PERSONAL DE GUARDERIA

Distrito Forestal de Baleares

Mes de MAYO de 1956

NÓMINA de las indemnizaciones devengadas en el presente servicio durante el expresado mes por el personal facultativo con arreglo a las disposiciones vigentes

CLASES	NOMBRES	IMPORTE ÍNTEGRO		IMPUUESTO DE UTILIDADES		TOTAL LÍQUIDO	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Capataz Forestal.	D. Ramón Llorca Mús; por lo que expone en su certificación adjunta número 4 Recibe <i>Ramón Llorca</i>	324	-	1120	-	312	80
Gda. Forestal.	D. José Umberto Vicens; por iden. iden. iden. número 1 Recibe <i>Seune reito nº 1.</i>	238	50	8	-	230	50
TOTALS =		562	50	1920	-	543	30
Importa esta nómina las figuradas QUINIENTAS SESENTA Y DOS ptas., CINCUENTA cts., de las que descontadas por Utilidades DIEGOINTEVE ptas., VEINTE cts., quedan líquidas a percibir QUINIENTAS CUARENTA Y TRES ptas., CINCUENTA céntimos. Palma de Mallorca, 30 de mayo de 1.956. va. Bn. EL INGENIERO JEFE <i>Ramón de Frances</i> El Habilitado, <i>Ramón de Frances</i>							
Suma y sigue.							

MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

HABILITACIÓN

Reglamento de 24 Mayo 1891

Art. 41. Dentro de los diez días siguientes al en que aquél (el mandamiento de pago) se hiciere efectivo, el Habilitado presentará en la Intervención de Hacienda la nómina firmada por los perceptores con lo que acreditará la entrega hecha a los mismos.

Los perceptores que sirvan fuera de las capitales de la provincia, expedirán recibos del IMPORTE INTEGRO DE SUS HABERES, que se unirán como justificantes de las nóminas, citándose en la partida el número que se dé al recibo.

Nómina de Declaración y movimiento
por el Sr. Guardia forestal del mes de Mayo de 1956

Recibí del Sr. Habilitado la cantidad INTEGRA de pesetas doscientas treinta y ocho con setenta acreditado en la nómina citada, por el concepto que en la misma se expresa.

Para que sirva de justificante del pago, firmo el presente en Campo a 30 de Mayo de 1956

El Guardia forestal
José Antonio

L/A

En uso de las facultades conferidas a esta -
Jefatura en oficio de la Dirección General del Ramo de 20
de Julio de 1.949, he dispuesto pase Vd. a efectuar los ser-
vicios de campo siguientes:

MES DE MAYO.--

El día 14 se trasladaré de Buñola a Lloret de Vista Alegre, -
Sineu, donde pernoctaré.

Los días 15, 16, 17 y 18 inspeccionaré el monte denominado -
"Cenusa de Llorito", y pernoctaré.

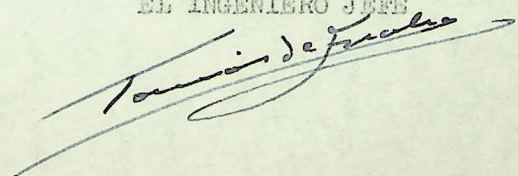
El día 19 regresaré a Buñola.

Lo que en cumplimiento del artículo 16 del -
Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, efectuaré Vd.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma, 12 de mayo de 1.956.

EL INGENIERO JEFE



Señor Capataz Forestal del Estado

Buñola



Año de 1956

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES,
CAZA Y PESCA FLUVIAL

Mes de MAYO

Don RAMON MORRO MAS, Capataz Forestal afecto a este Distrito Forestal.

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro asciende a trescientas veinticuatro pesetas veinte céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación en Buñola a treinta de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.

Kanoni brown

Mes de Mayo de 195 6

Días	TRABAJOS EJECUTADOS
14	Buñola - Lloret de Vista Alegre, - Sineu, donde se pernocta.
15-16) 17y18)	Se inspecciona el monte "Comuna de Llorito", y se pernocta.
19	Regreso a Buñola.

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCIÓN					TOTAL ÍNTEGRO — PESETAS
		Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA		Caballo — PESETAS	
				Auto línea — PESETAS	Auto alquiler — PESETAS		
5	50,00	-	22,50	-	-	-	72,50
5-16 7-18)	200,00	-	-	-	-	-	200,00
19	30,00	-	22,50	-	-	-	52,50

Integro dietas 280,00 Ptas. } . . . 324,00 Ptas.
 Id. locomoción . . . 45,00 " }
 Utilidades sobre dietas . 11,20 Ptas. } . . . 11,20 Ptas.
 1,30 % pagos al Estado . " }

Líquido. 312,80 Ptas.

Recibí:

Ramón Llorens

L/A.

En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura en oficio de la Dirección General del Ramo de 20-VII-49, he dispuesto pase V. a efectuar los servicios de campo siguientes:

MES DE MAYO.-

El día 21 se trasladará de Campos a Formalutx - Palma - Sóller, donde inspeccionará el monte "La Bassa". Pernoctará.

Los días 22, 23 y 24 realizará el mismo servicio - del día anterior y pernoctará.

El día 24, regresará a Campos.

Lo que en cumplimiento del artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, efectuará Vd.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma, 18 de mayo de 1.956.

EL INGENIERO JEFE

Tomás de Sureda

SEÑOR DON JOSE UMBERT VICENS, Guarda Forestal del Estado en

CAMPOS.



DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES,
CAZA Y PESCA FLUVIAL

W-2 ✓
Año de 1956

Mes de Mayo

Don JOSE UMBERT VICENS, Guarda Forestal del Estado afecto a
este Distrito Forestal.

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación
del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos de loco-
moción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro
asciende a doscientas treinta y ocho
pesetas cincuenta
centimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación
en Campos a treinta de mayo
de mil novecientos cincuenta y seis

José Umberto

Mes de Mayo de 195 6

Días	TRABAJOS EJECUTADOS
21	Campes - Fornalutx - Palma - Sóller, donde inspeccionará el monte "La Bassa" del término de Fornalutx. Se pernocta.
22-23 y 24	Se inspecciona el monte La Bassa y se pernocta.
25	Regreso a Campos.

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCIÓN					TOTAL INTEGRO — PESETAS
		Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA		Caballo — PESETAS	
				Auto línea — PESETAS	Auto alquiler — PESETAS		
21	50,00	—	29,00	—	—	—	79,00
22-23) y 24)	150,00	—	—	—	—	—	150,00
25	—	—	9,50	—	—	—	9,50

Integro dietas 200,00 Ptas. }
 Id. locomoción . . . 38,50 " } . . . 238,50 Ptas.
 Utilidades sobre dietas . . 8,00 Ptas. }
 1,30 % pagos al Estado . . " } . . . 8,00 Ptas.
 Líquido 230,50 Ptas.

Recibí:

José M. Abat

PROVINCIA DE BALEARES**CARTA DE PAGO**

Correspondiente al Mandamiento de ingreso n.º.....

Presupuesto del año 195 6

Sección.....

Capítulo.....

Artículo.....

UNIDADES - 1ª. - 1ª.

**CLASIFICACIÓN
DE LOS VALORES**

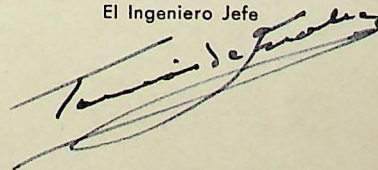
Oro, plata, billete

Calderilla.

En junto. . 19,20

D. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares ha entregado en el Banco de España, en las clases de valores que se expresan al margen, la cantidad de diecinueve ptas., veinte céntimos, con cargo al m/p. 182

Para resguardo del interesado expido la presente Carta de Pago, que vá sin enmienda, la cual será nula y sin ningún valor, si se omitiese la nota de intervenido suscrita por el Interventor de Hacienda y la de sentado en Contabilidad.

Palma a 13 de junio de 195 6El Jefe de Contabilidad, firma ilegible.= Rubricado.=Intervenido:
El Interventor de Hacienda, firma ilegible.= Rubricado.=Es copia:
El Ingeniero Jefe


Sentado en Contabilidad el día.....
de..... de 195..... al
núm. 405 del Registro de entrada
de caudales.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL



DISTRITO FORESTAL
DE
BALEARES

Ilmo. Sr.

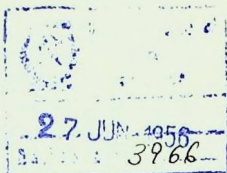
Tengo el honor de comunicar a V. I.
que con esta fecha se ha hecho efectivo en
la Tesorería de Hacienda de esta pro-
vincia de Baleares, el mandamiento de pagos
núm. 192 de 562,50 - - - - con
cargo al Capítulo 32 Artículo 72
Grupo 42 Concepto 22, para
dietas y movimiento del personal de
Guardería Forestal del Estado co-
rrespondiente al SEGUNDO TRIMESTRE
de 1.956
del vigente presupuesto.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Palma de Mallorca, 30 de abril 1956

El Ingeniero Jefe,

Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial. MADRID. 3252
Ilmo. Sr. Inspector General, Jefe de la 5.ª Inspección de Montes. 3253



Ilmo Señor

Para su examen y aprobación el procedo, adjunto tengo el honor de elevar a V. I. las cuentas justificativas del mandamiento de pagos número 182 por pesetas 562,50, para dietas y movimiento del personal de Guardia de este Distrito, durante el SEGUNDO trimestre de 1.956.

Dios guarde a V. V. muchos años.
Palma de Mallorca 26 de junio de 1.956.
El Ingeniero Jefe

Ilmo Señor Inspector General de la 4ª Region
Forestal.

BARCELONA